



conecta  
logística

“Condiciones para ser afiliado a Conecta Logística”

2024

## Invitación

Se invita a todas las personas naturales y jurídicas nacionales o internacionales a ser afiliados o a renovar su afiliación con la Fundación Chilena de Eficiencia Logística (en adelante “Conecta Logística” o la “Fundación”).

Conecta Logística, es una fundación de derecho privado sin fines de lucro, que busca articular al sector público, privado y la academia para: el desarrollo y adopción de plataformas tecnológicas de coordinación para el sector logístico; generación de información de apoyo a la toma de decisión pública y privada; fomento de la I+D+i aplicada al sector; fomento del desarrollo de Capital Humano acorde a los desafíos del sector logístico; promoción de la Sustentabilidad de la industria logística; y posicionamiento de la logística como tema país.

Es una institución que genera bienes y servicios de interés público, es decir sus productos e iniciativas sirven transversalmente al sector logístico de Chile.

Conecta logística no es:

- Una instancia gremial.
- Una institución dedicada a resolver contingencias. Conecta Logística tiene una visión de futuro para llevar a la logística de Chile al estándar de los países líderes.
- Un centro de investigación. Conecta Logística articula para que la investigación se realice con las universidades y centros de investigación existentes.
- Una consultora. Conecta Logística no realiza asesorías que no estén alineadas con sus objetivos y con su fin de apoyo transversal al sector logístico.
- Una institución pública. Conecta Logística, no desarrolla políticas públicas, pero a través de pilotos e iniciativas colaborativas, entrega insumos para el desarrollo de éstas.

## 1. Antecedentes

Ante los diversos diagnósticos del sector público y privado respecto a las brechas existentes en el sector logístico del país, la Subsecretaría de Transportes en conjunto con la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), trabajaron en el año 2017 en el diseño de una entidad que permitiera abordar los desafíos logísticos en el ámbito de la información, transformación digital y prospectiva del sector logístico, con el fin de que Chile logre un rendimiento logístico de clase mundial.

Para dicho diseño se consideraron las recomendaciones internacionales de países líderes en logística, que señalaban la necesidad de contar con espacios de colaboración entre el sector público, privado y la academia para potenciar la investigación, el desarrollo y la innovación en el sector.

El proyecto propuso la creación de una Fundación de derecho privado sin fines de lucro cuya visión, misión, objeto fundacional y objetivos específicos son los siguientes:

**Visión:** Contribuir a que Chile sea uno de los 10 países con mejor desempeño logístico a nivel mundial.

**Misión:** Generar y promover bienes públicos que permitan fomentar y apoyar la eficiencia, competitividad, productividad y sostenibilidad del sector logístico.

**Objeto fundacional:** Fomentar y apoyar la eficiencia, competitividad, productividad y sostenibilidad del sector logístico, a través de la realización, promoción y articulación de actividades de comunicación, investigación y desarrollo, transferencia de tecnología e innovación, asistencia tecnológica y técnica especializada, difusión tecnológica y generación de información de apoyo a la toma de decisión pública y privada, así como cualquier otra actividad relacionada que contribuya a la consecución de dicha finalidad. Para alcanzar este objeto, será deber de la Fundación desarrollar relaciones con otras instituciones, públicas y privadas, e individuos que operen en áreas de interés de la Fundación y, en especial, mantener una estrecha relación con las entidades públicas asociadas a sus fines, tales como la Subsecretaría de Transportes, la Subsecretaría de Hacienda, la Corporación de Fomento de la Producción y el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

### **Objetivos específicos:**

- Desarrollo y adopción tecnológica de plataformas de coordinación para el sector logístico.
- Generación de información de apoyo a la toma de decisión pública y privada.
- Fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación en el sector logístico, a través de una colaboración efectiva entre actores públicos, privados y la academia, abordando además los ámbitos de sostenibilidad y capital humano.
- Posicionamiento de la logística como un tema país.

## **2. Invitación afiliación**

La presente invitación se extiende a todas las personas, empresas, gremios, sindicatos y otras organizaciones de derecho privado sin fines de lucro que tengan interés y compromiso en ser afiliados de Conecta Logística.

Las "Categoría de afiliados", son las siguientes:

- **Micro y pequeñas Empresas:** definidas según la ley 20.416;
- **Medianas Empresas:** definidas según la ley 20.416.
- **Grandes Empresas:** todas las empresas no comprendidas en las dos categorías anteriores.
- **Gremios:** pertenecen a esta categoría las asociaciones, federaciones y confederaciones gremiales.
- **Sindicatos:** pertenecen a esta categoría los sindicatos y las federaciones y confederaciones sindicales.
- **Otras organizaciones sin fines de lucro:** pertenecen a esta categoría las fundaciones, corporaciones, organizaciones comunitarias y otras instituciones sin fines de lucro, que no califican como "instituciones generadoras de conocimiento".
- **Personas naturales**

Se considerarán “instituciones generadoras de conocimiento”: (i) las instituciones de educación superior; (ii) los centros de investigación científica y tecnológica; y (iii) otras entidades sin fines de lucro que desarrollen proyectos colaborativos de investigación, desarrollo e innovación.

Las “instituciones generadoras de conocimiento” podrán participar en Conecta Logística realizando acuerdos de colaboración. Para mayor información escribir a [contacto@conectalogistica.cl](mailto:contacto@conectalogistica.cl).

## **2.1 Compromiso de los interesados**

Las personas naturales y jurídicas nacionales o internacionales interesadas se comprometen a:

- Tomar conocimiento y aceptar los Estatutos y Código de Ética y Buenas Prácticas de la Fundación, disponibles en <https://www.conectalogistica.cl/conocenos/transparencia/>.
- Pagar la respectiva cuota de admisión y cuota anual correspondiente al tipo de institución que pertenezca, según la Tabla siguiente (Tabla 1):

**Tabla 1. Cuota afiliados**

<b>Tipo institución</b>	<b>Ingresos (UF/año)<sup>1</sup></b>	<b>Cuota admisión</b>	<b>Cuota anual UF</b>	<b>Cuota bianual UF</b>
Micro empresa 1	menor a 600	5	10	17
Micro empresa 2	600 - 2.400	5	20	34
Pequeña 1	2.400,01 - 5.000	10	31	52,7
Pequeña 2	5.000,01 - 10.000	10	45	76,5
Pequeña 3	10.000,01 - 25.000	10	70	119
Mediana 1	25.000,01 - 50.000	17	100	170
Mediana 2	50.000,01 - 100.000	17	151	256,7
Grande 1	100.000,01-200.000	35	180	306
Grande 2	200.000,01-600.000	35	210	357
Grande 3	600.000,01-1.000.000	35	240	408
Grande 4	+ 1.000.000	35	300	510
Gremio	NA	15	45	76,5
Sindicatos	NA	5	29	49,3
Otras instituciones	NA	10	31	52,7
Personas naturales	NA	5	4	No aplica

(1) Ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro, descontando el valor correspondiente al impuesto al valor agregado y a los impuestos específicos que pudieren aplicarse, del último año calendario.

En caso de las personas jurídicas, la institución interesada deberá indicar su tipo de institución en la declaración jurada del Anexo N° 1, según la descripción señalada en la Tabla 1.

Las personas naturales y jurídicas nacionales o internacionales que postulan por primera vez, deberán pagar la cuota de admisión y la cuota anual en un plazo máximo de 2 meses, contados a partir de la fecha en que Conecta Logística comunique su aceptación como afiliado.

Las personas naturales y jurídicas nacionales o internacionales que ya se encuentren afiliadas a Conecta Logística, sólo deberán pagar la cuota anual en un plazo máximo de 2 meses, contados a partir de la fecha de vencimiento de su actual afiliación.

Las personas naturales y jurídicas nacionales o internacionales cuya afiliación vence en diciembre de 2023, deberán indicar su tipo de institución en la declaración jurada del Anexo N° 4, considerando como último año calendario el año 2022. Las instituciones que postulen desde enero de 2024 o cuya fecha de afiliación vence durante el año 2024, deberán considerar el año 2023 como último año calendario.

La calidad de afiliado se mantendrá por un año desde la fecha de comunicación de aceptación de la postulación para nuevos afiliados, o desde la fecha de renovación (coincidente con el vencimiento de la afiliación actual) en el caso de los afiliados antiguos.

Las personas jurídicas que deseen afiliarse o renovar su afiliación por dos años consecutivos, recibirán un descuento de un 15% del monto total a pagar. En este caso, la calidad de afiliado se mantendrá por dos años desde la fecha de comunicación de aceptación de la postulación para nuevos afiliados, o desde la fecha de renovación (coincidente con el vencimiento de la afiliación actual) en el caso de los afiliados antiguos.

Tal como se define en los estatutos de la Fundación, las personas naturales no participan en la gobernanza de Conecta Logística. La afiliación les permite acceder a información y actividades ampliadas que realice Conecta Logística.

Las personas naturales y jurídicas nacionales o internacionales interesadas podrán hacer consultas respecto de la presente invitación, enviando un correo electrónico a [contacto@conectalogistica.cl](mailto:contacto@conectalogistica.cl).

#### 4. Antecedentes a incluir

Las personas jurídicas nacionales o internacionales que estén interesadas en ser afiliadas de Conecta Logística deberán enviar un mail a [postulacion@conectalogistica.cl](mailto:postulacion@conectalogistica.cl), indicando:

- Nombre de la institución
- Nombre, apellido, cargo, correo electrónico y número de teléfono de quien realiza la postulación
- Nombre del representante y/o apoderado de la institución

y adjuntar los siguientes antecedentes:

- Copia del Rol Único Tributario de la organización o identificación de país de origen.
- Personería del representante y/o apoderado de la institución interesada.
- Certificado de vigencia emitido por el registro de comercio o el equivalente según corresponda a la persona jurídica o el país de origen, con una vigencia que no exceda los 60 días contados desde la fecha de su presentación.
- Declaración jurada del tipo de institución, ausencia de inhabilidades y veracidad de la información, según formato Anexo N°1, firmada por el representante y/o apoderado debidamente facultado.
- Carta de compromiso, según formato Anexo N°2, firmada por el representante y/o apoderado debidamente facultado.
- Carta de interés, según formato Anexo N°3, firmada por el representante y/o apoderado debidamente facultado.

Las personas jurídicas nacionales o internacionales que deseen renovar su calidad de afiliadas de Conecta Logística deberán enviar los siguientes antecedentes:

- Declaración jurada de tipo de institución, ausencia de inhabilidades y compromiso, según formato Anexo N°4, firmada por el representante y/o apoderado debidamente facultado.



Las personas naturales que estén interesadas en ser afiliadas de Conecta Logística o deseen renovar su afiliación deberán enviar un mail a [postulacion@conectalogistica.cl](mailto:postulacion@conectalogistica.cl), indicando:

- Nombre y Apellido
- Cargo u oficio
- Institución en la que trabaja o estudia
- Correo electrónico y número de teléfono

y adjuntar los siguientes antecedentes:

1. Fotocopia de Cédula de Identidad
2. Certificado de Antecedentes con una vigencia que no exceda los 30 días contados desde la fecha de su presentación
3. Declaración Jurada según formato Anexo N° 5 para personas naturales que renuevan su afiliación.
4. Declaración Jurada según formato Anexo N° 6 para personas naturales que postulan por primera vez.
5. Carta de interés según formato Anexo N°7

## 5. Resultados del proceso de postulación de nuevos afiliados

Los antecedentes enviados por las personas naturales y jurídicas nacionales o internacionales interesadas serán revisados por el Comité Ejecutivo de Conecta Logística, quien resolverá la aceptación de la institución como afiliado.

Conecta Logística se reserva el derecho de solicitar a las personas naturales y jurídicas nacionales o internacionales interesadas, aclaraciones o nuevos antecedentes cuantas veces sea necesario.

Conecta Logística se reserva el derecho de modificar la presente invitación. Las modificaciones efectuadas serán publicadas oportunamente para el conocimiento general de las personas naturales y jurídicas nacionales o internacionales interesadas, en el sitio web [www.conectalogistica.cl](http://www.conectalogistica.cl).

Por lo anterior, será de exclusiva responsabilidad de las personas naturales y jurídicas nacionales o internacionales interesadas revisar de manera periódica el portal, de manera tal que puedan tomar conocimiento de aquellas eventuales modificaciones, no pudiendo alegar ignorancia a su respecto.

## ANEXO N° 1

### DECLARACIÓN JURADA DE TIPO DE INSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA, AUSENCIA DE INHABILIDADES Y VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN

#### DECLARACIÓN JURADA (Persona Jurídica)

\_\_\_\_\_, \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

\_\_\_\_\_, cédula de identidad N° \_\_\_\_\_, en representación de la persona jurídica \_\_\_\_\_, RUT N° \_\_\_\_\_, por este acto declara:

1. Que la persona jurídica que representa pertenece al tipo de institución de \_\_\_\_\_ según las definiciones establecidas en la Tabla 1 del punto 2.1 del documento "Condiciones para ser afiliado a Conecta Logística 2024".
2. Que la persona jurídica que representa no ha sido condenada por alguno de los delitos señalados en la Ley N° 20.393, que establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en los Delitos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Delitos de Cohecho.
3. Que la información presentada por este interesado, es verídica y que los documentos que acompañan dicha postulación son copia fiel de los originales.

---

**(Nombre y firma del representante y/o apoderado)**

**(Nombre de la persona jurídica)**

## ANEXO N° 2

### CARTA DE COMPROMISO

\_\_\_\_\_, cédula de identidad N° \_\_\_\_\_  
, en representación de la persona jurídica \_\_\_\_\_, RUT  
N° \_\_\_\_\_, por este acto se compromete a:

- Aceptar las condiciones señaladas en el documento “Condiciones para ser afiliado a Conecta Logística 2024”, y sus Anexos, que son parte integrante de esta.
- Tomar conocimiento y aceptar los Estatutos y Código de Ética y Buenas Prácticas de la Fundación, disponibles en <https://www.conectalogistica.cl/conocenos/transparencia/>.
- Pagar íntegramente a Conecta Logística, en un plazo máximo de dos meses contados a partir de la fecha en que se comunique su aceptación como afiliado, el aporte monetario de \_\_\_\_\_ UF correspondiente a la cuota de admisión y de **(indicar monto de acuerdo a categoría de institución y si es anual o bianual según definición Tabla 1)** UF correspondiente a la cuota **(indicar si es anual o bianual)** del tipo de institución **(indicar tipo de institución según definición Tabla 1)** a la que pertenece su representada de acuerdo a las definiciones establecidas en la Tabla 1 del punto 2.1 del documento “Condiciones para ser afiliado a Conecta Logística 2024”.

\_\_\_\_\_  
**(Nombre y firma del representante y/o apoderado)**

**(Nombre de la persona jurídica)**

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de 2024

**ANEXO N° 3****CARTA DE INTERÉS**

\_\_\_\_\_, cédula de identidad N° \_\_\_\_\_  
, en representación de la persona jurídica \_\_\_\_\_, RUT  
N° \_\_\_\_\_, por este acto señala que el interés en ser Afiliado de Conecta  
Logística es el siguiente:

**(describir motivación)**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre y firma del representante y/o apoderado)**

**(Nombre de la persona jurídica)**

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de 2024

## ANEXO N° 4

### DECLARACIÓN JURADA DEL TIPO DE INSTITUCIÓN, AUSENCIA DE INHABILIDADES Y COMPROMISO

#### DECLARACIÓN JURADA (Persona Jurídica)

\_\_\_\_\_, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_

\_\_\_\_\_, cédula de identidad N° \_\_\_\_\_  
, en representación de la persona jurídica \_\_\_\_\_, RUT  
N° \_\_\_\_\_, por este acto declara:

1. Que la persona jurídica que representa no ha sido condenada por alguno de los delitos señalados en la Ley N° 20.393, que establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en los Delitos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Delitos de Cohecho.
2. Que acepta las condiciones señaladas en el documento “Condiciones para ser afiliado a Conecta Logística 2024”, y así como de los Estatutos y Código de Ética y Buenas Prácticas de Conecta Logística, disponibles en <https://www.conectalogistica.cl/conocenos/transparencia/>.
3. Que pagará íntegramente a Conecta Logística, en un plazo máximo de dos meses contados a partir del vencimiento de mi actual período de afiliación, el aporte monetario de **(indicar monto de acuerdo a categoría de institución y si es anual o bianual según definición Tabla 1)** UF correspondiente a la cuota **(indicar si es anual o bianual)** del tipo de institución **(indicar tipo de institución según definición Tabla 1)** a la que pertenece su representada de acuerdo a las definiciones establecidas en la Tabla 1 del punto 2.1 del documento “Condiciones para ser afiliado a Conecta Logística 2024”.

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante y/o apoderado)

(Nombre de la persona jurídica)

## ANEXO N° 5

### DECLARACIÓN JURADA DEL TIPO DE INSTITUCIÓN PERSONA NATURAL RENOVACIÓN

\_\_\_\_\_, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_

\_\_\_\_\_, cédula de identidad N° \_\_\_\_\_  
por este acto declaro:

1. Que la información presentada es verídica y que los documentos que acompañan dicha postulación son copia fiel de los originales.
2. Que acepto las condiciones señaladas en el documento “Condiciones para ser afiliado a Conecta Logística 2024”, y sus Anexos, que son parte integrante de esta.
3. Que me comprometo a pagar íntegramente, en un plazo máximo de dos meses contados a partir del vencimiento de mi actual período de afiliación a Conecta Logística el aporte monetario de **4 UF** correspondiente a la cuota anual del tipo de institución **persona natural** según se establece en la Tabla 1 del punto 2.1 del documento “Condiciones para ser afiliado a Conecta Logística 2024”.

---

**Firma**  
**(Nombre y apellido)**  
**(RUN)**

## ANEXO N° 6

### DECLARACIÓN JURADA DEL TIPO DE INSTITUCIÓN PERSONA NATURAL

\_\_\_\_\_, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

\_\_\_\_\_, cédula de identidad N° \_\_\_\_\_  
por este acto declaro:

1. Que la información presentada es verídica y que los documentos que acompañan dicha postulación son copia fiel de los originales.
2. Que acepto las condiciones señaladas en el documento “Condiciones para ser afiliado a Conecta Logística 2024”, y sus Anexos, que son parte integrante de esta.
3. Que me comprometo a pagar íntegramente, en un plazo máximo de dos meses contados a partir de la fecha en que se me comunique la aceptación como afiliado, el aporte monetario de **5 UF** correspondiente a cuota de admisión y **4 UF** correspondiente a cuota anual del tipo de institución **persona natural** según se establece en la Tabla 1 del punto 2.1 del documento “Condiciones para ser afiliado a Conecta Logística 2024”.

---

**Firma**  
**(Nombre y apellido)**  
**(RUN)**

**ANEXO N° 7****CARTA DE INTERÉS PERSONA NATURAL**

\_\_\_\_\_, cédula de identidad N° \_\_\_\_\_, por este acto señalo que mi interés en afiliarme o renovar mi afiliación con Conecta Logística es el siguiente:

(describir motivación)

---

**Firma**  
**(Nombre y apellido)**  
**(RUN)**

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de 2024